

# barricada de papel

Barricada de Papel nº11, Tercera Época.

22 de Diciembre de 2017

## La Renta Básica como pilar de una vida digna



Imágenes como esta, son cada vez más habituales. Aquellas personas que se quedan fuera del sistema productivo, son apartadas de la sociedad. Sin recursos se ven obligadas a buscar sustento entre los desechos de aquellos que tienen un trabajo que a su vez el desarrollo tecnológico está precarizando o de quienes tienen el privilegio de estar entre los elegidos por el sistema como pudientes, adinerados, políticos... que componen la clase dominante.

Las máquinas están sustituyendo a las personas. El sistema capitalista no garantiza un empleo para todos, ni tener empleo es garantía de una vida decente como tampoco de tener aseguradas unas pensiones dignas. Los ataques a los derechos laborales son cada vez más asfixiantes con lo que la clase trabajadora está cada vez más empobrecida y presa de un sistema voraz en el que no importan las personas, el medioambiente ni el resto de seres que habitan el planeta.

Este sistema de supervivencia afecta a nuestra salud y calidad de vida ya que los trastornos de ansiedad y depresión están fomentados por esta forma de vivir al límite. Al límite por la falta de tiempo y de explotación, generando sentimientos de angustia por no poder cubrir los mínimos necesarios para garantizar la subsistencia, las necesidades básicas. Y es que el uno por ciento de la población aglutina tanta riqueza y patrimonio como el noventa y nueve restante junto. Con esta distribución tan extremadamente injusta e irregular, el mundo necesita un cambio urgente, redistribuyendo entre todos quienes formamos parte de la sociedad.

Esta idea no busca mantener a vagos ni maleantes como algunos sostienen, todo lo contrario, busca la posibilidad de asegurar que las personas vivamos con dignidad y sus necesidades básicas mínimas cubiertas. Vivir sin ese miedo a quedarte en la calle o a tener que recurrir a rebuscar el sustento en un contenedor. Busca fortalecer la parte más débil del sistema, el individuo frente al capital, intentando garantizar la libertad de elección a no ser explotado. Ese es el camino de la Renta básica, evitar situaciones límite de auténtica mendicidad y sometimiento para poder sobrevivir.

# El camino de las Rentas Básicas

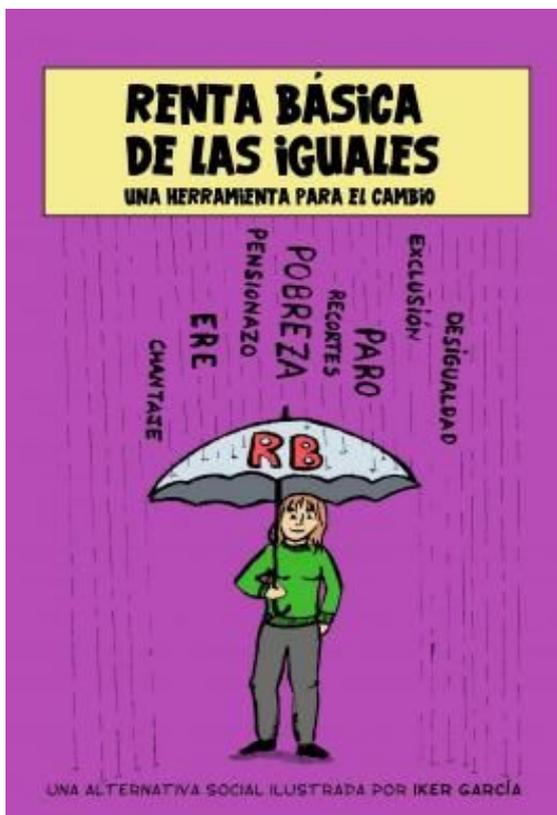
La RBis (renta básica de las iguales) es una propuesta que se ha ido fraguando en el contexto del desarrollo de las luchas cotidianas de los movimientos sociales que trabajan contra la pobreza, la precariedad y la exclusión social. Como tal, se trata de una propuesta que habría venido a concretar, cómo en la práctica el derecho de toda persona a recibir una renta individual, universal, incondicional y suficiente para vivir dignamente. Puede ser una herramienta de transformación social y de lucha desde una concepción anti-capitalista y libertaria.

En resumen, se trata de una propuesta que inspirándose en la exigencia igualitaria: “de cada uno según su capacidad, a cada uno según sus necesidades” de Piotr Kropotkin, considerado uno de los principales teóricos del movimiento anarquista (1842-1921) el cual planteaba la necesidad de implementar medidas de reparto de la renta sin condiciones, que asegure y haga efectiva la autonomía y la libertad de las personas, frente al estado y al mercado, como cabría esperar del hecho de asegurar colectivamente el derecho de toda persona a una vida digna.

Al mismo tiempo, esta medida de reparto de la renta debe a su vez servir, frente a otros modelos y propuestas de renta básica que pretenden resolver simplemente el problema de pobreza severa o extrema dentro del sistema capitalista, para una fuerte reducción de la capacidad de ejercer el poder y determinar la vida de las personas por parte del Estado a través de un modelo de intervención social cada vez más basado en la caridad asistencial subordinado a los intereses del mercado. Con ello se crean nuevas posibilidades para la construcción desde abajo, de otros modelos de sociedades alternativas (comunitarias, autogestionarias, sustentables, sin dominación, etc.). La RBis debe ser financiada a través de un sistema impositivo verdaderamente progresivo que grave el enriquecimiento y no el trabajo, como condición para la reducción en los mismos términos del poder para determinar la vida de las personas por parte de las clases empresariales.

En este sentido, la RBis no se caracteriza por la exigencia de una nueva prestación social o de un subsidio para pobres, sino la de imponer al Estado y a las élites económicas un nuevo derecho social-universal que contribuya a hacer efectivo el derecho a una vida digna, desde una perspectiva que contribuya a hacer real el derecho de las personas a decidir cómo quieren vivir, a definir colectivamente qué y cómo debe entenderse por trabajo socialmente útil, la forma en la cual ese trabajo debe reconocerse y repartirse equitativamente.





## Este derecho social se concreta de la siguiente forma:

- **Derecho individual:** en el sentido de que a diferencia de la mayoría de las prestaciones sociales asistenciales y ayudas destinadas a paliar los efectos del empobrecimiento, no está destinado a la unidad familiar, sino a garantizar la emancipación y la autonomía de las personas. Con sus necesarias implicaciones en el campo de la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres y la discriminación en función de la edad de jóvenes y mayores.
- **Derecho universal:** en la medida en que es un derecho igual para todas las personas que habitan en el territorio. Lo cual contribuye a eliminar el enorme dispositivo burocrático-administrativo, público y privado, ligado al control y la represión que son ejercidas a través de los servicios sociales en la actualidad, sobre la población empobrecida.
- **Derecho incondicional:** en la medida que no requiere de ningún requisito para ser reconocido, ni puede exigirse ninguna contraprestación a cambio. Lo cual, refuerza la idea anterior de eliminar los mecanismos y dispositivos de contención social desplegados en las últimas décadas por el Estado, en estrecha colaboración con el mercado, para paliar los efectos de la desregulación del mismo, del trabajo y desmantelamiento de los derechos sociales (políticas activas de empleo).

No obstante, para que lo enunciado hasta ahora pueda ser efectivo resulta importante tener en cuenta dos cosas:

- 1) **El importe de la RBis ha de ser suficiente** para que las personas puedan satisfacer al menos las necesidades básicas materiales. Por ello la cuantía debe fijarse en torno al 50% de la renta per cápita. Partiendo de una concepción libertaria de la condición humana basada en la inclinación social del ser humano a la auto-organización y al apoyo mutuo, se debe entender en este sentido la enorme capacidad de trabajo y creatividad que quedaría liberada del mercado de trabajo capitalista y de la influencia del Estado, que pasaría a estar disponible en la sociedad para ser empleada desde la autonomía en la mejora de las condiciones de la reproducción de la vida (reconstrucción de los lazos comunitarios, construcción de comunidades y modos de vida ecológicamente más sustentables, etc.) desde los cuales incidir en procesos sociales de salida del sistema capitalista.
- 2) **Fondo Comunitario de la RBis**, en la medida en la cual este derecho debe contener en sí mismo, los cimientos del tipo de sociedad al cual pretende servir a crear. La propuesta contempla la creación de un fondo comunitario dotado con el 20% de los fondos destinados a la RBi (de forma que las personas perciben individualmente el 80% de la RB restante) para que por barrio, distrito o pueblo y al margen de la administración del Estado, las personas puedan, a través de asambleas y democracia directa, determinar cómo cubrir sus necesidades básicas colectivas. En la medida en que la satisfacción de estas necesidades puedan ir siendo asumidas por las comunidades de una forma cada vez más independiente respecto del Estado y del mercado, el importe del Fondo Comunitario de la RBis podría ir aumentando hasta el 100%. Entendiendo que se habría podido alcanzar otras formas de propiedad comunal, comunitaria o colectiva, siendo posible ser administrada a través de fórmulas autogestionarias.

La RBis por tanto no es un fin en sí misma, ni una medida más para hacer soportable la miseria en el sistema capitalista. Se trata de una propuesta que nace desde abajo y para las de abajo para servir junto a otras muchas propuestas como un instrumento más para la lucha social. En este sentido, se debe entender que la RBis es una herramienta que en la forma de derecho social sirve para apuntalar las mínimas condiciones materiales para que sea posible desde la igualdad y la autonomía –derecho a no ser explotadas o condenadas a la marginación, la pobreza y la exclusión social– experimentar nuevas formas alternativas de vivir las personas juntas. De defender el derecho al trabajo desde la autonomía frente al mercado y del Estado, a través de la lucha por el reconocimiento y el reparto equitativo de todos los trabajos productivos y reproductivos socialmente útiles y medioambientalmente sustentables, eliminando todos aquellos inútiles, mayoritariamente destinado al control social y de acumulación de riqueza y destrucción de la naturaleza.

## **Renta Básica de las Iguales frente a otros modelos**

### **Una lucha de culturas políticas**

Está documentado, como en muchos momentos históricos y muchas culturas políticas, la idea de que una persona por ser persona tendría que tener derecho al menos, a tener sus necesidades básicas cubiertas. No obstante la Renta Básica, digamos en su acepción actual, comienza a tomar forma en el seno de los debates en torno a la precariedad y al desempleo estructural que desde el colapso del capitalismo fordista (Industria de trabajo en cadena) de la gente que queda al margen del nuevo contrato social de integración, no por el trabajo sino por el consumo y el endeudamiento.

El poder, partidos políticos partidarios del orden social capitalista y las élites capitalistas que nos quieren gobernar la vida, pero también las fuerzas sindicales de la CES (Confederación Europea de sindicatos), cerraron filas con las mal llamadas Rentas Mínimas de Inserción. Ayudas que en el mejor de los casos son sólo para las personas que además de no tener empleo deben cumplir una serie de requisitos y que ante todo son tramitadas en función, no del reconocimiento de un problema social estructural causado por la acumulación de riqueza y poder en pocas manos, sino en función de que las personas que carecemos de empleo y sufrimos un problema individual del cual, como empresarias de nosotras mismas, tenemos que hacer en función de las teorías del capital cultural, responsables de nuestra situación, es decir, son ayudas para volver al empleo, donde se impone la necesidad de firmar un contrato de inserción que de facto sirve al estado para contener la disidencia y disciplinar a las personas desempleadas.

Siempre ha tenido sentido luchar por un derecho a no tener que sacrificar nuestras vidas y reivindicar el derecho al trabajo desde el reconocimiento social de las tareas que muchas de nosotras ya realizamos relacionadas con la reproducción social y los cuidados. Pero además, creemos necesario reivindicar el derecho al trabajo por encima del mercado laboral porque no podemos asumir que el mercado, ni el estado, puedan ser capaces de satisfacer verdaderamente las necesidades de las personas sin someterlas y humillarlas o destrozar el planeta. Asumimos que ambos existen y que con ellos deberemos confrontar durante al menos algún tiempo. De ahí, que desde la lucha social entendemos que esta herramienta debería ser útil para salir del mercado y de las lógicas del control social y reproducción social de las desigualdades con las necesidades básicas cubiertas gracias a la redistribución de la riqueza generada a través de la explotación de muchas de las generaciones que nos precedieron. Sin por ello tener miedo a sufrir una caries, a pasar frío en invierno, o tener que humillarnos en las colas que se hacen a las puertas de las organizaciones caritativas a pedir sopa, detergente, una ducha o tampones.

Al final la renta básica nos daría el tiempo y los recursos suficientes para dedicarnos a aportar de la autonomía individual y colectiva a la sociedad lo mejor que podemos aportar, cuidar y cuidarnos, al tiempo que cuidamos al planeta. Inventando nuevas comunidades construidas sobre los libres lazos asociativos,



proyectos autogestionados de salud, la producción de la agro-ecología, la industria del reciclaje, la reutilización, la educación y socialización alternativa.... A fin de cuentas, no es más que una herramienta más que junto a otras, nos sirva para hacer realidad una sociedad donde las personas en comunidad tengan las riendas de sus propias vidas y dejar el mejor paso posible a las siguientes.



El camino de la Renta Básica de las Iguales en particular y el de las Rentas Básicas en general no ha parado. Muchas compañeras de la coordinación Baladre y de diversos colectivos y organizaciones, no han parado de ir a Centros Sociales, sindicatos, asociaciones, a plazas públicas... a discutir la propuesta y a compartirla. Cantidad de publicaciones para que la propuesta estuviera también en el mundo académico y de las compañeras que leen. Y lo más interesante, hay hasta 5 estudios de viabilidad de la propuesta de Galicia, Canarias, País Valenciano, Andalucía, y Extremadura. En la entrada de siglo, la propuesta ya tiene un recorrido largo y empieza a tener sus frutos para lo que de verdad interesa que sirva, como instrumento de lucha para las de abajo. Cientos de acciones en Asturias, Andalucía, Canarias, Castilla La Mancha, Galicia, o País Vasco, por mencionar unos cuantos de territorios donde las luchas con la reivindicación de la Renta Básica han sido centrales. Mención especial merece el caso de las compañeras de Extremadura, que llevaron la propuesta de la Renta Básica de las Iguales a la calle, desde "La Trastienda" un grupo de 6 aguerridas personas, que hicieron acampadas durante meses en los INEMS de Mérida, Badajoz, Cáceres y Plasencia. Encierros en la catedral de Mérida, varias marchas por el territorio y una ILP que es el precedente de la actual Iniciativa Legislativa Popular puesta en marcha a nivel estatal.

En los últimos años la propuesta se ha disparado. Miles de pegatinas que lanzó en 2011 el 15M con la Renta Básica. O este año la gran tirada de panfletos explicativos sobre la RBIs que han lanzado nuestras compañeras de lucha de la CGT para sus diferentes sindicatos.

## Construyendo alternativas

Como cuenta magistralmente Ricardo Mella en su artículo "Vota pero escucha", Ve y en cada barrio abre una escuela laica, funda un periódico, una biblioteca; organiza un centro de cultura, un sindicato, un círculo obrero, una cooperación, algo de lo mucho que te queda por hacer. Y verás, cuando esto hayas hecho, como los concejales, los diputados y los ministros, aunque no sean tus representantes, ni representen tus ideas, siguen esta corriente de acción y, por seguirla, promulguen leyes que ni les pides ni necesitas; administren conforme a estas tendencias, aunque tu nada les exijas; gobiernan, según el ambiente por ti creado directamente, aunque a ti maldito lo que te importe lo que ellos hagan. Mientras que ahora, como te cruzas de brazos y duermes sobre los laureles del voto-providencia, concejales, diputados y ministros, por muy radicales y socialistas que sean, continuarán la rutina de los discursos vacíos, de las leyes necias y de la administración cominera. Y suspirarás por la instrucción popular, y continuarás tan burro como antes, clamarás por la libertad y tan amarrado como antes a la argolla del salario seguirás, demandarás equidad, justicia, solidaridad, y te darán farragos y más farragos de decretos, de leyes, reglamentos, pero ni una pizca de aquello a que tienes derecho y no gozas porque ni sabes ni quieres tomártelo por tu mano».

La RBis, como los **Puntos de Información de Derechos Sociales** y los **medios de comunicación comunitarios**, constituyen básicamente herramientas para el empoderamiento de las personas empobrecidas de las que sufrimos las consecuencias del sistema. También suponen la oportunidad de establecer red entre personas, colectivos y organizaciones que trabajan desde la exclusión social, la precariedad y la defensa de los derechos.

Estas experiencias parten de un modo de funcionamiento que esquematizamos:

- **Información.** Tanto los estudios de viabilidad sobre la RBis, como los datos recogidos en los puntos de información y la utilización de los medios de información alternativos suponen una fuente de primera mano para conocer la realidad del territorio que ocupamos más allá de las frías estadísticas. En todos los casos, hablamos de 'intercambio' de información, en el caso de la RBis se recopilan datos de los colectivos en exclusión en el ámbito objeto de estudio, se realizan encuestas y entrevistas y se informa de la propuesta en asociaciones, reuniones con colectivos y organizaciones, se dan charlas, talleres... En los Puntos de Información de DDSS (Derechos fundamentales) se asesora sobre nuestros derechos (sociales y laborales), las ayudas que corresponden. Cómo y dónde tramitarlas, a cambio conocemos la situación

real de la calle, de la precariedad laboral y de los servicios sociales y participamos en el proceso de la toma de control sobre las vidas de las personas en exclusión a través del acompañamiento, la denuncia y la búsqueda de soluciones colectivas.

- **Denuncia.** La información recopilada es la base de nuestra denuncia, contraponemos nuestros datos a las estadísticas oficiales, visualizamos dónde está el dinero (salvando entidades bancarias, en infraestructuras inútiles, en los paraísos fiscales...) y proponemos medidas para el reparto de la riqueza a través de implantar una RBis, liberar para uso social casas sin gente, etc.
- Por último se trata de la búsqueda de **soluciones colectivas basadas en el apoyo mutuo** a los problemas individuales. Una de las características principales de las herramientas propuestas consiste en romper las dinámicas impuestas por el sistema capitalista, la acción directa y la autogestión sustituyendo al modelo asistencialista y la tutela de las instituciones. Ante situaciones de exclusión y precariedad se establecen espacios comunes de convivencia, militancia y acompañamiento donde paliar los devastadores efectos de la crisis en las personas y regenerando el tejido social. Oficinas y talleres de Ocupación, ollas populares, centros sociales auto-gestionados, redes anti-represivas, huertos urbanos, bancos del tiempo, radios comunitarias... son algunos ejemplos de iniciativas que se refuerzan en estos espacios de confluencia.

## Ejemplo de Lucha concreta en el contexto andaluz: La Plataforma Andaluza por la Renta Básica de las Iguales



En el 2005 se publicó el estudio de viabilidad de la Renta Básica en Andalucía, financiado por la Fundación de estudios marxistas, CGT y por el SOC actual SAT. Se hizo un trabajo muy minucioso de siembra con una idea que en aquel entonces parecía toda una provocación para muchos sectores de la izquierda. Sin embargo el campesinado recogió la herramienta de la Renta Básica con fuerza frente a las migajas serviles del PER. Esta si era una posibilidad de autonomía en su trabajo cotidiano. Ese estudio realizado por las compañeras de Baladre permitió ir creando el terreno de un debate, del que podemos decir que a día de hoy recogemos sus frutos.

En el verano del 2009 en el pueblo de Carratraca (Málaga), se acogió un “Encuentro de Barrios y Pueblos”. Los que asistimos tuvimos la suerte de conocer mejor las ideas de municipalismo libertario con personas de La Orotava y Morón, las luchas y resistencias del Parque Alcosa (Valencia), las ideas de José Iglesia (Grupo de Economía Crítica Taifa), los nuevos olores de la realidad que nos traían un grupo llamado “La Trastienda”, las lecturas de la realidad que hacía la gente de la Serranía de Ronda de la “Universidad Rural Paulo Freire”. El encuentro dinamizado por la gente de “La Casita de Papel” de Écija, caló hondo en nuestros análisis políticos de la realidad. Un año después algunas compañeras especialmente de Morón y Málaga demandaban poner en marcha la idea de recuperar parte del tejido que habíamos perdido en Andalucía. A parte de nuestros grupos locales con los que trabajamos cotidianamente, se necesitaba ir generando relaciones entre personas de otros territorios. La idea primigenia parecía muy poco ambiciosa, consistía sencillamente en tomar un té una vez al mes en ciertos sitios de la Comunidad autónoma andaluza.

De esos té, encuentros, relaciones...Nace la Plataforma Andaluza por la Renta Básica de las Iguales. En los primeros Encuentros de la Plataforma (Puente Genil, Alameda, Almería...) seguimos más un modelo “clásico” de charla sobre ¿Qué es la Renta Básica de las Iguales? Decidimos despojarnos de nuestras siglas, sin que eso significase renunciar a nuestros grupos de partida, para encontrarnos en una lucha común. En ese sentido establecimos tres líneas de actuación:

1. **Formación interna/externa:** Lo primero, sentirnos aun más seguras con un discurso transformador que hemos escuchado más de una vez en boca de otras compañeras más experimentadas, pero que muchas aun nos suscitan muchas dudas y lagunas. Con la ayuda de Oscar G. Jurado, Manolo S. Bayona y los materiales de José Iglesia, vamos empoderándonos. El siguiente paso es formar a otras, bien con charlas o pasándoles los materiales creados en Baladre y Zambra.
2. **Acciones de denuncia:** Reforzar lo que mucho de nuestros grupos locales ya venían haciendo, salir a la calle a denunciar la acumulación de la riqueza.
3. **Relaciones con otras/coordinación:** Se trata de la propia coordinación de la Plataforma con otras personas y grupos políticos.

Poco a poco ha ido tomando cuerpo la Plataforma con las redes sociales y el trabajo por la lista de correo. Vamos dando pasos para realizar acciones en los encuentros como hemos demostrado con muchas accio-

nes creativas como el Mercado de Esclavos, Comidas, No Bombas, Canciones por una Vida Digna... todas estas denuncias posibilitan otras formas de organizarnos socialmente.

En el 2012 el 15M celebró su aniversario, y resumió sus 8 puntos en 5: **Vivienda, Educación, Sanidad, Democracia participativa y Renta Básica**. Saca Miles y miles de pegatinas para repartirlas por todas las plazas de los pueblos y barrios. En ese mismo año Juan Manuel "Gordillo" anuncia a bombo y platillo que parte de sus acciones y reivindicaciones tienen que ver con la ausencia de una Renta Básica que garantice los derechos de las personas que habitan en nuestra tierra. Entre 2005 y el 2012 todo el arduo trabajo incesante de compañeras en Málaga, Écija, Morón, Sevilla, Granada, Almería, Cádiz... luchas y asambleas a cara de perro defendiendo una propuesta que rompe con las lógicas imperantes de la izquierda.



En el presente, los grupos con los que nos relacionamos, no es solo que conozcan la propuesta y que sean receptivas a sus ideas revolucionarias, sino que disfrutamos juntas codo a codo de la lucha cotidiana. Gente que se incorpora nueva a la Plataforma Andaluza por la Renta Básica de las Iguales en Córdoba, Puerto Real, Ronda, Cádiz, Granada, Osuna, Huelva... están entre las que más implicación aporta a nuestro largo caminar.

Entendiendo que la riqueza sería nuestra y posible, si quisiéramos.

## **Caminando hacia la renta básica de las iguales: Entre campesinas y bandoleras. (Un Manifiesto)**

"No somos mercancías en manos de políticos y banqueros". En las plazas de Andalucía y del país, han resonado durante el año 2011 estas palabras indignadas, expresando el hartazgo de la ciudadanía.

La crisis multiplica el número de damnificados por las políticas neoliberales. A los cinco millones de parados, hay que sumarle 150 desahucios de vivienda al día, los recortes sociales en educación o sanidad, la congelación de ayudas de la ley de dependencia, los abusos laborales de todo tipo... Mientras el Estado reflota a la banca inyectándole cantidades astronómicas de dinero público, los pueblos y barrios andaluces se deterioran a marchas aceleradas. Pobreza, paro, precariedad y marginación se anudan, limitando la libertad real de millones de personas y expulsándolas a la cuneta, a la exclusión social.

El producto interior bruto per cápita andaluz en 2005 era de 16.300 euros. En 2013, tras la supuesta debacle económica, fue de 16.666 euros. Por tanto, tras la supuesta crisis, en Andalucía, existe más riqueza que la existente en 2005. Por tanto, es evidente que más que problemas de producción o renta, **el fondo del asunto es su distribución**. Y es que cada vez queda más clara la situación: esta crisis está siendo aprovechada por los ricos para apropiarse de más riqueza, aumentando hasta niveles inaguantables las cotas de desigualdad e injusticia social.

A los que mandan se les llena la boca de palabras como pleno empleo, Estado del Bienestar o protección social. Y las leyes fundamentales, tales como la Constitución Española o el Estatuto de Autonomía, establecen con solemnidad esos derechos sociales elementales. Ha llegado la hora de exigirles que cumplan las leyes y que sus hechos se compadezcan de sus bonitos discursos. Desde distintos colectivos y movimientos sociales en Andalucía, queremos poner en marcha un proceso que sirva para decir basta y exigir, con la ciudadanía, una respuesta urgente a esta situación. Consideramos que una de las primeras medidas a tomar es la implantación en nuestra comunidad autónoma de la Renta Básica. En esta propuesta se dan la mano la lucha contra la marginación social y la pertinencia de dar cauce a un nuevo derecho de ciudadanía, cuya reivindicación se ha ido asentando en los últimos años.

La Renta Básica de las Iguales es un instrumento factible de erradicación de la pobreza, un mecanismo de reparto de la riqueza y distribución de la renta, que puede dar seguridad económica a los ciudadanos frente a la incertidumbre y la arbitrariedad, permite iniciar otros modos de vida fomentando la igualdad de género, contribuyendo a eliminar los estigmas sociales.

Estimamos que la Renta Básica puede ser un pilar del nuevo sistema de bienestar y un instrumento útil para defenderse del deterioro de las condiciones de vida que impone el capitalismo global. Pero, para que constituya una herramienta de transformación social, es preciso superar la manipulación que ha sufrido el concepto por parte de los poderes. La Renta Básica que defendemos no es una limosna, ni un salario de pobres, sino un derecho individual, universal y no sujeto al mercado de trabajo.

El objetivo es poner en marcha un proceso para exigir la Renta Básica de las Iguales en Andalucía. Entre todos los colectivos y movimientos sociales que deseen participar, estableceremos las estrategias a seguir. Encima de la mesa están las campañas de concienciación, los actos reivindicativos que se estimen oportunos o, si se cree necesario, impulsar tal y como se está haciendo en Extremadura una Iniciativa Legislativa Popular por la Renta Básica.

En definitiva, tenemos claro que “no hay pan para tanto chorizo”, pero sí hay y debe haber recursos para garantizar una vida austera pero digna a todas las personas.

## **La RBis en movimiento. Concretando la “transversalidad”**

Uno de los adjetivos que siempre se le ha dado al tema de las Rentas Básicas (en su modelo fuerte) es el de la transversalidad. Las compañeras de Baladre les duele la boca de decir que esta es una propuesta más no “La Propuesta”, que tiene sentido si va acompañada de otras muchas propuestas de cambio social profundo. Eso ha tenido sentido según nos hemos relacionado con diferentes grupos.



En Granada, las compañeras de Stop Desahucios están relacionando la propuesta con el tema de la pobreza energética. Contra la falta de dinero para pagar los suministros básicos. Una renta básica que nos permita vivir.

En Huelva la propuesta está en manos de gente que conoce bien el tema de la migración, de los desahucios y el desempleo.

En Écija su lucha local de boicot a la compra por parte del ayuntamiento de la plaza de toros les ha llevado a reclamar que ese dinero público vaya para una renta básica.

En Ronda están incluyendo la propuesta dentro de las acciones y del trabajo del movimiento 22M.

Grupos de consumo y decrecentistas, relacionan la posibilidad de gozar de cierta tranquilidad económica con un mejor uso de las monedas para un consumo más razonable. También le ven todo el sentido a poder liberarse del mercado del empleo y contar con unos mínimos recursos para poder montar unidades de producción de bienes y servicios de forma cooperativa y fuera de las lógicas del mercado del empleo.

Colectivos más centrados en el mundo del empleo utilizan la Renta Básica como una herramienta de protección de la trabajadora frente a la salvaje explotación.

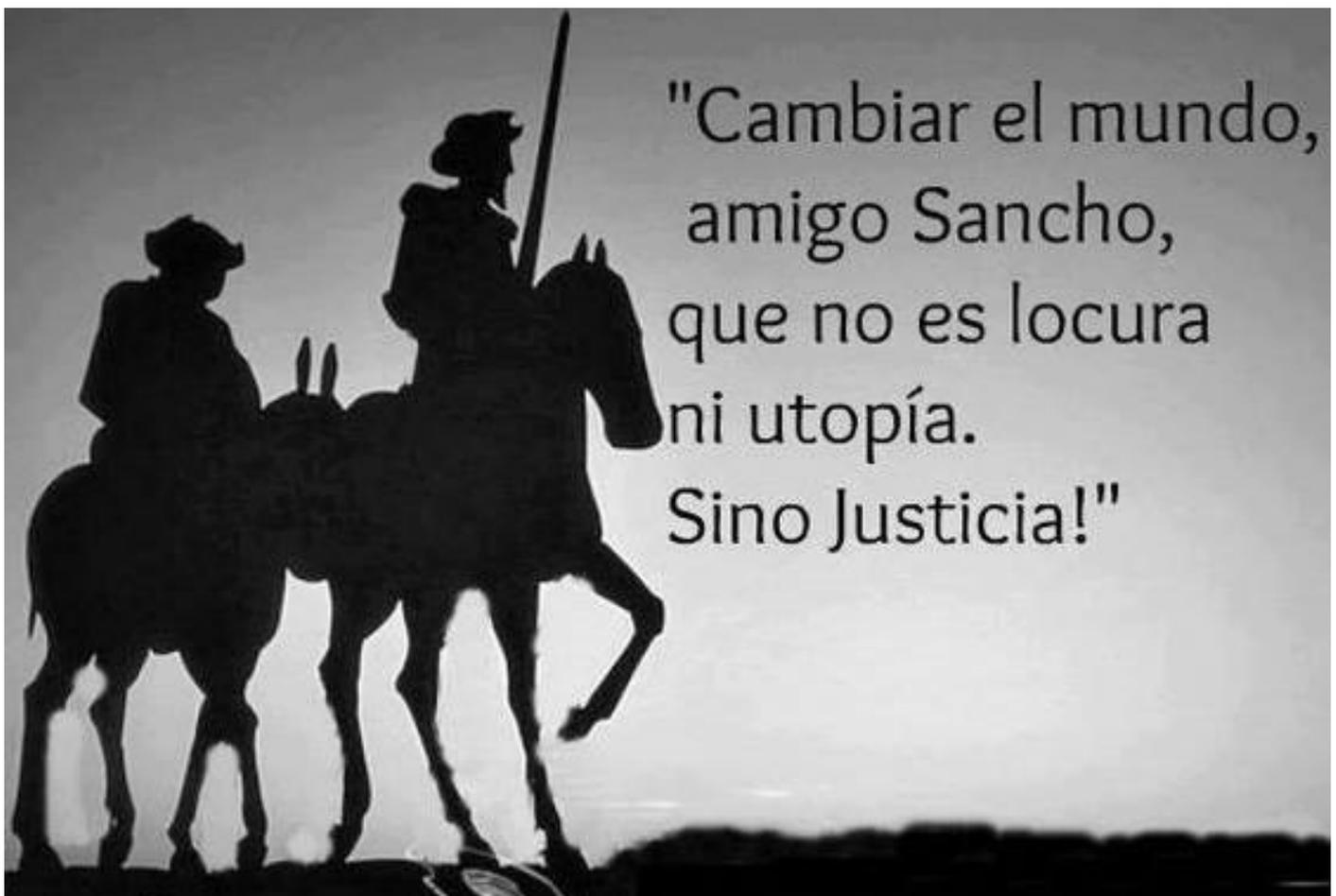
En sus propias palabras: “Cuando te llame Mierdadona para trabajar por 5 Euros la hora, si tienes un mínimo garantizado podrías mandarlos a paseo.”

Muchos sectores Independentistas reclaman la propuesta como una forma crear condiciones por el derecho a decidir por una autonomía real de las personas y de los pueblos.

Con el libro “Renta Básica de las Iguales y Feminismos” escrito de forma colectivo por las compañeras Rosa Zafra, Mari Fidalgo, Alicia Alonso y prologado por la compañera de Ecologistas en Acción, Yayo Herrera en los últimos meses la propuesta, está siendo sobre todo trabajada desde los colectivos feministas con bastante buena acogida, entendiendo la propuesta como central en la idea de una Economía Feminista que permita poner la centralidad en la vida y su reproducción y no en las monedas y la explotación.

## Referencias Bibliográficas

- FERNÁNDEZ DURÁN, R. (1996). *Contra la Europa del Capital*. Madrid: Ediciones Talasa.
- GORZ, A. (1998). *Miseria del presente, riqueza de lo posible*. Barcelona: Paidós
- GRAEVER, D. (2012). *En deuda una historia alternativa de la economía*. Barcelona: Ariel
- HERRERO, J., FIDALGO, M. ALONSO, A. Y ZAFRA, R. (2014). *Renta Básica de las Iguales y feminismos*. Málaga: Zambra.
- IGLESIAS FERNÁNDEZ, J. (1998). *El derecho ciudadano a la renta básica*. Madrid: Libros de la Catarata.
- IGLESIAS FERNÁNDEZ, J. (2003). *Las Rentas Básicas. El modelo fuerte de implantación territorial*. Barcelona: El Viejo Topo.
- IGLESIAS FERNÁNDEZ, J. (2004). *La cultura de las rentas básicas. Historia de un concepto*. Barcelona: Virus
- IGLESIAS FERNÁNDEZ, J.; MUÑOZ, D., y SÁEZ BAYONA, M. (2010). De las rentas mínimas a la Renta Básica de las Iguales y mucho más, *TS- Nova*, 2,51-60.
- IGLESIAS FERNÁNDEZ, J.; SÁEZ BAYONA, M.; JURADO, O.; GARCÍA, E. y ZAFRA, R. (2012). *¿Qué es la Renta Básica de las Iguales?*. Málaga: Zambra.
- MARAZZI, C. (2003). *El sitio de los calcetines*. Madrid: Akal.
- MUÑOZ, D. Y GARCÍA, E. (2014). Una aproximación sociológica al debate sobre la renta básica. *Arxius* 30, 143-152.
- RAVENTÓS, D. (2001). *La Renta Básica: por una ciudadanía más libre, más igualitaria y más fraterna*. Madrid: Ariel.
- VAN PARIJS, P. (1996). *Libertad real para todos*. Barcelona: Paidós.



# Tres huelgas de hambre por la renta básica



El iniciar una huelga de hambre, no es algo que se decide de la noche a la mañana. Es una decisión que requiere tener muy claro el motivo y saber cómo hay que realizarla. Es esencial saber, que hay que tomar al menos dos litros de agua al día con un poco de sal para evitar la deshidratación, también cuidar las bajadas de glucosa. Por la mañana, te tomas un café o un té, según la costumbre de cada cual y a media tarde, otro té o café. Si te apetece, puedes tomar alguna bebida isotónica, pero la clave, como todo en la vida está en nuestra mente y en nuestro corazón.

Decidí iniciar la huelga de hambre, cansado de ver cómo año tras año, desde que se aprobó el actual Estatuto, hace diez, la Junta de Andalucía incumplía lo establecido en el mismo, sobre el derecho a la renta básica.

Estoy cansado de ver tanta injusticia. Tantas personas que no pueden pagar la luz, el agua, la vivienda, ni siquiera tienen para comer y tienen que recurrir a los comedores sociales, o mal viven, gracias a la pensiones de las abuelas y abuelos.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía dice textualmente: "Todos tienen derecho a una renta básica que garantice unas condiciones de vida dignas y a recibirla en caso de necesidad de los poderes públicos, con arreglo a lo dispuesto en la ley". Pues bien, habrá que preguntarle a la Junta ¿Qué entiende por vida digna y quienes considera que son personas necesitadas?

Hay dos colectivos en mi opinión que tendrían que recibir la renta básica sin demora.

El primero, el de las personas que han agotado todas las prestaciones y en su casa no entra ni un Euro. ¿Qué hace una persona que no tiene ningún ingreso? delinquir, traficar, mendigar...

Y segundo, las víctimas de violencia de género, para que no tengan que seguir soportando al canalla maltratador. Si una mujer no recibe una renta básica, que según el propio Estatuto, le garantice unas condiciones de vida digna, no tendrá independencia económica y por tanto no podrá liberarse.

He llevado a cabo tres huelgas de hambre en un año. La primera en noviembre del pasado año. La terminé tras 22 días, por dos razones. Una fue, que desde la Consejería de Igualdad, se comprometieron a retomar los trabajos para elaborar la ley que desarrolla el derecho a la renta básica, recogido en el Estatuto, y la otra por prescripción médica, estaba al borde de una neumonía.

Al ver que se producía el silencio por parte de la Junta y tras varios intentos infructuosos, decidí comenzar la segunda huelga de hambre el 8 de marzo. Obviamente no era una fecha elegida al azar, lo hice para denunciar específicamente, la creciente feminización de la pobreza. Esta huelga de hambre, la mantuve

durante 29 días, hasta que la Consejera de Igualdad se desplazó a Málaga, donde celebramos una reunión y se estableció el compromiso de comenzar a trabajar sobre el tema.

Así sucedió durante dos meses. Siete reuniones, y cuando parecía que estábamos a punto de lograr un acuerdo sobre el llamado salario social y posteriormente acometer el desarrollo del derecho a la renta básica, se paralizaron las conversaciones.

Tras varios intentos infructuosos desde el colectivo Renta Básica, llegamos a la conclusión de que el tema solo puede desbloquearse desde la Presidencia de la Junta. El día 10 de octubre, comencé la tercera huelga de hambre, solicitando una reunión con la Presidenta de la Junta. Nos propusimos reunirnos con la Presidenta. Logramos reunirnos con el Vicepresidente en su nombre. Han sido necesarios 44 días en huelga de hambre, dos veces en urgencias, prácticamente sin fuerzas y con el consejo, en este caso ya por escrito de mi médica de atención primaria, que debía iniciar la realimentación, pero lo hemos logrado.

En esos días, las reflexiones eran contradictorias:

Imposible decía el orgullo. Arriesgado añadía la experiencia. Sin sentido aseveraba la razón pero el corazón susurraba... Inténtalo y con esas continuamos adelante.

En mi 35 día en huelga de hambre, tras ser llevado a urgencias, escribí:

*Estoy algo más repuesto, aunque el agotamiento permanece e irá a más. No obstante, mi decisión de continuar la huelga de hambre hasta obtener respuesta de la Junta sigue adelante. Siento profundamente el sufrimiento que ocasiono a las personas que quiero y me quieren, pero si me rindo, habrá perdido la esperanza, la dignidad, el amor y la alegría, dándole el puesto ganador a la resignación, el conformismo, la derrota y la oscuridad.*

Actualmente estamos a la espera de tener noticias de la Junta, y retomar el compromiso del Vicepresidente retomando las conversaciones.

**Paco Vega**



# La lucha sigue

# Desde mi ventana al mundo

De pequeña me resultaba extraño observar la división parcelaria del planeta. Aún hoy me resulta difícil entender, como hemos llegado a crear el mundo que tenemos.

Recuerdo como algunas compañeras de clase vivían en casas suntuosas y otras en cambio como yo, vivíamos en viviendas que no reunían unas mínimas condiciones de comodidad. Procuraba que nadie me viera abrir aquella portezuela y entrar en aquel recinto. Mi madre se esforzaba mucho en que fuera lo más confortable posible, pero era una tarea costosa. Precio elevado que pagaba a diario.

A veces me sentaba en el desván, me asomaba a una cerca que dejaba entrever el paisaje. Pensaba que si no habíamos elegido venir a este mundo y estábamos en él, teníamos derecho a vivir dignamente y ser felices, me di cuenta, que para ello era indispensable tener tiempo. Tiempo para realizar las cosas que nos motivan, que nos mueven o nos satisfacen. Y sin duda para ello también era necesario tener las necesidades básicas cubiertas.

¡Cómo ibas a poder dedicarte a hacer algo bueno, si tenías tu vida hipotecada con la carga diaria de cubrir las necesidades básicas!

Esos pensamientos enmarañados en la cabeza de una niña de la edad de ocho años, siguen anidados en mi mente y me siguen convenciendo cada día más, de que la única posibilidad de hacer realidad eso, es por medio de un reparto más justo de la riqueza. De una distribución más equitativa de los impuestos y una garantía social que nos permita tener la posibilidad de no tener que prostituirnos en el terreno laboral a cualquier precio.

El derecho a una renta básica incondicional es la oportunidad de cambiar un mundo que hemos deshumanizado y convertido en un sistema esclavista que beneficia solamente a unos pocos.

¡Tener la vida hipotecada por un plato de lentejas es la peor forma de vivir! Por desgracia es la que la inmensa mayoría tenemos, quizá porque se piensa que no existen alternativas.

Sin duda, el egoísmo personal de una minoría juega en contra de esta posibilidad de alcanzar un mundo mejor, más justo y sostenible. La Renta básica es una buena solución a esta dictadura laboral y social que tenemos.



**Carolina Garrido**

**Contacta con nosotros**

Barricadadepapel@cgtandalucia.org

**Equipo Técnico:**

**Dirección:** Carolina Garrido

**Maquetación:** Ramón Sanz

www.cgtandalucia.org  
https://twitter.com/CGT\_A  
www.youtube.com  
www.facebook.com/CGTAndalucia